

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 2808063

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
0 6 SEP 2011  
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66792

Santiago, 22 de Agosto de 2011

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°5244 de fecha 10 de Agosto de 2011; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Manuela SALAZAR ALZATE de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de ALZATE RAMIREZ Ana Maria, hasta 09.09.2012.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjeria  
y Migración  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/bm

[721]22/08/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo